



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, la nota elevada por el Departamento de Geología para que la Ing. Agr. Selene Cristina de PIERREI CASTILHO realice una pasantía bajo la dirección del Dr. José Camilo BEDANO en el mencionado Departamento; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando el postulante conocer la reglamentación, se cuenta con cobertura de accidentes de trabajo y seguro de vida y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que el pasante se incluirá en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Autorizar la pasantía a la Ing. Agr. Selene Cristina de PIERREI CASTILHO (Doc. 30434903-3), procedente de la Escola Superior de Agricultura de "Luiz de Queiroz", Piracicaba, Estado de Sao Paulo (BRASIL), para realizar una pasantía sobre "Influencia da mudanca do uso da terra nos atributos físicos e fauna do solo em áreas de agricultura familiar", bajo la dirección del Dr. José Camilo BEDANO (D.N.I. N° 23.954.810) del Departamento de Geología, desde el 15 de Abril al 31 de Octubre de 2013.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del Informe Final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

070

U.N.R.C.  
F.Cs.Ex.  
M.B.

Mgr. Marcela Elena DANIELLE  
Sec. Técnica Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.